



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

ACTA DE FALLO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-13-2025
ADQUISICIÓN DE MOCHILAS

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, 5, 5 quince, 8, 32, 33, 34, 35 y 37 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

1. Lugar y fecha.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **10:00** horas del día **27 de mayo del 2025**, se reunieron en la sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal, en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario en San Luis Potosí, S.L.P., la persona moral y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de esta acta.

2. Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 Bis de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, preside este acto el Dr. José Salvador Moreno Arellano, Presidente Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (CAAS).

3. Motivo.

Realizar el evento de fallo técnico correspondiente a la **Licitación Pública Estatal MSLP-13-2025 Adquisición de mochilas**, solicitado por la Secretaría de Bienestar Municipal, cuya contratación será pagada con ingresos propios.

4. Licitante asistente.

Se encuentra presente el licitante cuya denominación social es:

NOMBRE DEL LICITANTE
Comercial Ancora, S.A. de C.V.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-13-2025



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Los licitantes Publicidad y Comercializadora Froa, S.A. de C.V. y Plásticos y Blancos la Feria, S.A. de C.V. no se presentan a este evento y de acuerdo con lo establecido en el apartado 5.3 de las bases de este procedimiento su asistencia no es obligatoria.

5. Dictamen técnico.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 5, 5 quince, 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se da lectura al dictamen técnico emitido por la Comisión Técnica con fecha 23 de mayo de 2025, el cual forma parte integral de esta licitación y precisa que las propuestas deben cumplir con las bases, los anexos, y cualquier otra especificación establecida en las bases, así como con lo emanado de la junta de aclaraciones.

Al respecto, y como resultado del análisis y lectura del dictamen técnico referente a la propuesta presentada por el licitante, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, precisa:

- La Comisión Técnica no evalúa documentos presentados en sustitución de los requeridos en cada uno de los apartados e incisos del procedimiento licitatorio. Además, no toma en consideración documentación adicional no solicitada. Esto significa que para evaluar las propuestas de los licitantes la Comisión Técnica únicamente verifica que, en términos cuantitativos, la documentación especificada en las bases esté completa y que cualitativamente cumpla con las características especificadas como necesarias.

Bajo estas consideraciones se procedió a valorar la solvencia de la propuesta técnica recibida en la Licitación Pública Estatal MSLP-13-2025 Adquisición de mochilas.

En relación con las propuestas técnicas presentadas por los licitantes Comercial Ancora, S.A. de C.V., Publicidad y Comercializadora Froa, S.A. de C.V. y Plásticos y Blancos la Feria, S.A. de C.V., el Caas manifiesta:

EVALUACIÓN DEL LICITANTE COMERCIAL ANCORA, S.A. DE C.V.

Revisados los documentos solicitados en los numerales 3. Sobres de propuestas técnica y económica, 3.1 Apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica y 3.2 Apartado de propuesta técnica de las bases, el Comité de

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-13-2025



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, hace constar los siguientes incumplimientos del licitante:

- La posición financiera, balance general al 31 de diciembre 2024, que forma parte de los estados financieros no está firmada por el contador público que los emite, ni por Enrique Galván Argüelles, representante legal de la empresa, quien aparece para firma de los estados financieros, incumpliendo con lo solicitado en la tercera viñeta del inciso d. Capacidad financiera del apartado 3.1 de las bases de este procedimiento, que establece que los estados financieros deberán presentarse debidamente firmados por el representante legal y el contador público que los emite.
- Existe diferencia en el capital contable que señala en la declaración anual 2024 que es de \$5,677,887.00, contra el que refleja en los estados financieros que es de \$5,674,886.43 y los que tiene en las razones financieros que es de \$5,507,607.00
- Incumple con lo requerido en la cuarta viñeta del inciso f. Curriculum del apartado 3.1. de las bases de este procedimiento licitatorio, donde se solicita señalar una cartera de clientes de mínimo 6, y el licitante menciona 3 clientes.
- En las cartas de cumplimiento de contratos que presenta para acreditar lo requerido en el inciso g. del apartado 3.2 de las bases de este procedimiento, no mencionan los montos de los contratos a que hace referencia, por lo que no da cumplimiento a lo requerido en dicho inciso.

Al tener varios incumplimientos, no fueron evaluadas las muestras físicas presentadas por el licitante.

Por lo anterior, de conformidad con el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y los incisos a. y l. del apartado 7.1 de las bases de este procedimiento licitatorio, debido a los incumplimientos señalados, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, acuerda por unanimidad de votos la descalificación del licitante Comercial Ancora, S.A. de C.V.

EVALUACIÓN DEL LICITANTE PUBLICIDAD Y COMERCIALIZADORA FROA, S.A. DE C.V.

Revisados los documentos solicitados en los numerales 3. Sobres de propuestas técnica y económica, 3.1 Apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica y 3.2 Apartado de propuesta técnica de las bases, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, informa el cumplimiento del licitante.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-13-2025



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

La evaluación técnica de las mochilas requeridas fue realizada por la Secretaría de Bienestar Municipal del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, quien tiene el conocimiento para haber revisado las especificaciones técnicas de la oferta y la muestra física presentadas, por lo que bajo su responsabilidad hace constar que el licitante cumple con las mochilas ofertadas.

EVALUACIÓN DEL LICITANTE PLÁSTICOS Y BLANCOS LA FERIA, S.A. DE C.V.

Revisados los documentos solicitados en los numerales 3. Sobres de propuestas técnica y económica, 3.1 Apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica y 3.2 Apartado de propuesta técnica de las bases, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, hace constar los siguientes incumplimientos del licitante:

- El Anexo 1 propuesta técnica de las mochilas ofertadas no incluye los cambios realizados en la junta de aclaraciones de este procedimiento.

La evaluación técnica de las mochilas requeridas fue realizada por la Secretaría de Bienestar Municipal del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, quien tiene el conocimiento para haber revisado las especificaciones técnicas de la oferta y la muestra física presentadas, por lo que bajo su responsabilidad hace constar que el licitante no cumple con las muestras presentadas, ya que entregó 3 mochilas color rojo, siendo que lo requerido en la junta de aclaraciones de este procedimiento se estableció la presentación de 4 mochilas de diferentes colores, conforme a los diseños que les fueron entregados a los licitantes en dicho evento.

En apego a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 37 de la Ley citada, los sobres de las propuestas económicas de los licitantes Comercial Ancora, S.A. de C.V. y Plásticos y Blancos la FERIA, S.A. de C.V., debidamente cerrados, firmados e inviolados, quedan a disposición de éstos en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, previa solicitud por escrito, a partir de que concluya la firma de este documento.

La suscripción del presente documento por parte del Órgano Interno de Control, tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá de entenderse bajo ninguna circunstancia, que signifique la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-13-2025



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado este **evento de fallo técnico**, siendo las 10:17 **horas** del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
José Salvador Moreno Arellano	Oficial Mayor del H. Ayuntamiento.	Presidente Ejecutivo.	
Gabriela Guadalupe Flores Govea	Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	Secretaria Ejecutiva.	
Ilse Rivas Torres	Suplente del Secretario General	Vocal.	
Jaime Gabriel Hernández Segovia	Suplente del Tesorero Municipal.	Vocal.	
Claudia Fierro Garibay	Directora de Servicios Médicos.	Vocal.	
Adal Jacob Cervantes Gutiérrez	Suplente del Director de Servicios Municipales.	Vocal.	
Francisco Javier Valencia Ponce	Suplente de la Contralora Interna Municipal	Contralora.	
Luis Víctor Hugo Saigado Delgadillo.	Primer Síndico Municipal.	Asesor.	
Alejandra Torres González	Directora de Bienestar y Desarrollo Social	Área requirente	

Por el licitante participante:

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA DEL REPRESENTANTE
Comercial Ancora, S.A. de C.V.	Alejandro Delgado Alcalde	

ESTA HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE FALLO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-13-2025